

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 124
Fecha: 17/noviembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:51 Horas
Instalación: 12:56 Horas
Clausura: 14:06 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 23/noviembre/2022, 12:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 41, fracción XXV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Segunda Secretaria, en virtud de la ausencia de la titular. Acto seguido, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely

Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios y Soraya Pérez Munguía, y del Diputado Fabián Granier Calles.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, para la contratación de un empréstito que sería destinado al pago de laudos y sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 376/2018-10.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal, presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el pago de laudos y sentencias condenatorias, relacionadas con el expediente administrativo 544/2011/S-2 y los juicios de amparo 572/2021-1-B y 1398/2018-6.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a

**XIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 17 de noviembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales remite los siguientes exhortos: Para armonizar la

normatividad local en materia de tortura con apego a la Ley General y con un enfoque de perspectiva de género; para realizar reformas legales que garanticen el acceso gratuito de por lo menos 100 litros de agua al día por persona y; para crear un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

2.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Corredor Turístico y Artesanal Biji Yokot'an, mediante el cual le solicitan su intervención ante la Secretaría de Finanzas, para establecer un programa de estímulos fiscales.

3.- Escrito firmado por el Delegado Regional de la Asociación Nacional de Padres de Familia, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades en la ejecución de una obra pública, que se lleva a cabo en la Colonia Carrizal del Municipio de Centro, Tabasco.

4.- Escritos firmados por líderes comunitarios de diversos municipios del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso, la asignación de una partida presupuestal al ejercicio fiscal 2023 del Gobierno del Estado, para el pago de reparación de daños ocasionados por el derrame de hidrocarburo en sus comunidades.

5.- Escrito ciudadano mediante el cual solicita a este Congreso, se legisle a favor de una alimentación digna y vivienda decorosa para los ciudadanos del Estado de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

Los exhortos enviados por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, y a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

Respecto al escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Corredor Turístico y Artesanal Biji Yokot'an, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

El escrito firmado por el Delegado Regional de la Asociación Nacional de Padres de Familia, se turnó al titular de órgano Superior de Fiscalización, para su conocimiento y efectos, por ser de su competencia en términos del artículo 13, primer párrafo de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Los escritos firmados por líderes comunitarios de diversos municipios del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, primer párrafo de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se turnaron a la Secretaría de Finanzas de la administración pública estatal, para su atención, al tratarse de un asunto de su competencia. Debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado a su petición.

El escrito ciudadano por el que se solicita a este Congreso, se legisle a favor de una alimentación digna y vivienda decorosa para los ciudadanos del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su conocimiento. Debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado a su solicitud.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto o, quien en uso de la palabra dijo:

Con su venia Diputado Presidente. Congéneres integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a

**XIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

través de los diversos medios digitales. Su servidora, Katia Ornelas Gil integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco , de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Retomo la iniciativa presentada en la Legislatura pasada el 7 de marzo de 2019, por el exdiputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD, quien puso a consideración de la asamblea, reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, con el objetivo de emitir un conjunto de reglas para evitar que residuos de procedencia ilícita; alcantarillas, cobre, aluminio, entre otros recursos, pertenecientes al patrimonio público del Estado y de los Municipios; sean comercializados ante prestadores de servicios, y a la vez, quienes compraban este tipo de residuos, fueran sancionados en términos de la Ley en cita y su norma reglamentaria. En ese sentido, de acuerdo al Padrón de Prestadores de Servicios de Residuos de Manejo Especial del Estado de Tabasco, publicado por la Secretaría de Bienestar, sustentabilidad y cambio climático, se encuentran asentadas legalmente 34 negocios, que se dedican a la compra de chatarra y/o de reciclaje, compra de fierro viejo, bodega de reciclaje industrial, compraventa de metales; entre otros conceptos que se identifican como nombre o razón social del local respectivo; estos adquieren o venden productos relativos a manejo de residuos sólidos. Sin embargo, al “googlear” la información de chatarreras, encontramos que se encuentran asentadas 38. Cabe destacar que se tienen registrados 1,380, generadores de residuos especiales, pero en lo informal, no se puede determinar el número exacto de estos y mucho menos las empresas que manejan residuos sólidos que no son de manejo especial, es decir, las que captan cobre, hierro, plomo, aluminio, entre otros minerales que son de fácil comercialización. Es válido concluir, que en la actualidad no se encuentran censados los negocios informales asentados, tanto en la ciudad de Villahermosa, como en los municipios. No existe un padrón estatal de los prestadores de servicios de residuos sólidos que no son de uso especial, lo cual debería ser de suma importancia para apreciar el número total de empresas o establecimientos asentados en la entidad que se dedican al mismo y sobre todo cumplan

**XIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

con las normas ambientales para su legal establecimiento. A la fecha, tampoco se cuenta con un padrón de datos en el que se pueda apreciar quién vende y quién compra determinado producto de hierro o cobre, lo cual, si es relevante, pues en lo informal se da el caso del robo de alcantarillas o cableado eléctrico. Mismo que en muchos casos, el delincuente desmantela, funde el hierro, o en su caso separa el plástico del cableado cortándolo en tramos con la finalidad de que no se detecte el origen del producto que pretende comercializar. En otros casos, un sujeto roba o sustrae el bien público y se lo vende a una tercera persona y esta última lo revende. Esto sin duda, es un daño patrimonial que afecta a todo el Estado y repercute a la ciudadanía. Un ejemplo común es la afectación de la red de energía eléctrica, que puede dejar una cuadra o hasta una colonia sin energía eléctrica, perjudicando la prestación de servicios públicos, incluso en centros de salud, o trámites administrativos ante dependencias. El robo de alcantarillado puede provocar accidentes, daños físicos, lesiones o fracturas a los peatones, que pueden llegar a perder la vida, tal y como sucedió recientemente el 10 de noviembre del presente año, con dos hermanas de 16 y 23 años, que se dirigían a un concierto en la Ciudad de México, de la misma forma genera accidentes automovilísticos, daño a la suspensión motriz, averías en motor, rines o llantas del vehículo particular o del servicio público que emplea la ciudadanía al transportarse de un lugar a otro. Estos actos ilícitos, tal y como lo es el robo de objetos de metal del patrimonio estatal o municipal, genera al erario público observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización y a la vez de la Auditoría Superior de Fiscalización, respecto al uso y funcionamiento de determinada obra, lo que genera un gasto que no está presupuestado en el ejercicio fiscal correspondiente. Dicen hasta de los Niños Traviesos o placas históricas se llevan todo. Por ejemplo, tenemos casos en los municipios, relativos al robo de bombas empleadas para el servicio de agua potable o cajas eléctricas y de pastillas, que prestan un servicio a la comunidad, que al ser comercializadas, desmontan, desarman, sacando el cobre y/o otros materiales el cual venden a la chatarrera o empresa de reciclable por kilos, sin saber que existe un número de inventario del mismo, situaciones que se deben de regular, para evitar que este tipo de delitos siga sucediendo en nuestra entidad. Por tal motivo, resulta prudente que la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático en la entidad, regule la compra y venta de bienes que pertenecen al estado y al municipio, emitiendo medidas tendientes al empadronamiento de quienes compran y venden productos, que se comercializan en las empresas registradas, así como

**XIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de prestadores de servicios y generadores de residuos, y conocer qué es lo que compran y qué es lo que venden. Emita las providencias necesarias, para plasmar en el padrón correspondiente, las cantidades de residuo generado y comercializado, así como su clasificación por tipo de metal, para reconocer el origen y destino del residuo. Que se castigue a la prestadora de servicio o empresa chatarrera con la revocación de su autorización, desde el momento que se detecte o presuma que compila, transforma, reduce o adquiere bienes o residuos que pertenecen al estado o municipios, ya sea porque estos cuenten con emblemas, sellos, o cualquier frase que los vincule con el gobierno federal, estatal o municipal. Que, en lo sucesivo, imponga como obligatoriedad que en la compra y venta de residuos, se suponga que el residuo viene del alumbrado público, o servicios de agua potable o alcantarillado, reporte tal situación a las autoridades competentes, a efectos de que se ejecuten las medidas que permitan el esclarecimiento de los hechos y ayuden a la localización y aprehensión del delincuente. Con esta iniciativa, se busca sancionar a quienes se dediquen a la compra y venta, intercambio, reciclaje, transformación o reducción de residuos metálicos que sean de bienes del patrimonio público o de la prestación de un servicio básico competencia del estado o el municipio. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 3, fracción XI, 10, fracción IX, 72, fracción IV, se adicionan las fracciones I, II, III y IV, al numeral 110, y se reforma la fracción XVIII, del diverso 113, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto o, quien en uso de la palabra señaló:

Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados y público presente. Como Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con las facultades que me confieren, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Iniciativa; por lo extenso del documento, me permito leer solamente un extracto del mismo: Exposición de motivos. 1.- La movilización o movilidad humana, es un derecho inherente a toda persona, la cual le da la posibilidad de moverse o desplazarse con libertad de un punto a otro, con la finalidad de buscar satisfacer las necesidades que permitan tener una vida digna. Es un hecho notorio, que en la actualidad, la vida humana y la sociedad se mueve y se desplaza a velocidades que antes no eran posibles, buscando llevar a cabo las actividades cotidianas como el ir a los centros de trabajo, a las escuelas, centros comerciales y demás. Este hecho no se da únicamente en las grandes ciudades, sino también en las pequeñas comunidades. La movilidad y la libre circulación, son esenciales para realizar las actividades del día a día. Hablar de movilidad es un tema amplio que no basta con que las personas puedan desplazarse de un destino a otro, sino que la movilidad de toda persona debe estar protegida con un sistema coordinado e integral para que los individuos puedan realizar sus traslados de una manera eficiente, pero más importante, de una manera segura. Lamentablemente, para muchas personas, salir a la calle representa un riesgo, pues no importa el medio que utilice para su transporte, es común encontrarnos con diversas problemáticas que van relacionadas a la infraestructura de los caminos, calles y avenidas, ya que

muchas de ellas se encuentran en un mal estado, lo que ocasiona que existan accidentes en las vialidades con frecuencia. Si a eso sumamos que algunas calles carecen de señalamientos, los semáforos de avenidas principales sufren constantes fallos, y ante la falta de dichos señalamientos, junto con la ausencia de educación vial, los accidentes de tránsito están a la orden del día. Sin embargo, como ya se mencionó, la escasa cultura o educación vial, que viene con los descuidos y omisiones del ser humano, que en tantas ocasiones conduce en exceso de velocidad, no respeta los señalamientos, los semáforos; no cede el paso a los peatones o incluso con tener una simple distracción, al utilizar el celular o por cualquier otro descuido, puede derivar a un siniestro, que no sólo pone en riesgo cosas materiales, sino se pone en peligro la integridad de las personas, e incluso la vida. Según datos emitidos por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en México mueren más de 16 mil personas cada año por accidentes de tránsito, y poco más de 860 mil mexicanos viven con alguna incapacidad derivada de algún siniestro vial. Ante esta situación, asegurar a los afectados una reparación del daño, resulta ser un factor importante, la cual debe ser integral, efectiva y proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida. La seguridad vial es un conjunto de acciones, planeación o normas, que son diseñadas para velar por el buen funcionamiento del tránsito vial, previniendo accidentes de tránsito y minimizando sus consecuencias. A pesar de que la seguridad vial es principalmente responsabilidad de las autoridades competentes en materia de tránsito y vialidad, parte de la misma, atañe a quienes conducen algún tipo de vehículo reconocido en la ley, como a las personas que circulan a pie la vía pública. Es por esto que, nuestra legislación contempla medidas como el uso de cinturón de seguridad, ocupantes de un vehículo, evitar el uso del celular mientras se conduce, entre otras, las cuales al no cumplirse, pueden ser sujetas a una sanción. La Ley General de Movilidad y Seguridad vial, que fue publicada el mes de mayo del presente año y que es de observancia general en todo el país, establece ciertas medidas y acciones básicas a implementar para salvaguardar la seguridad vial. Si bien es cierto, el Estado de Tabasco ya contaba con una legislación basta y completa en la materia, con la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, así como la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, también es cierto que hay medidas o acciones que establece la Ley General en la materia, que se pueden armonizar con la legislación local y por lo tanto se propone reformar diversas disposiciones, que vienen desde acciones simples como la edad mínima para estar en el asiento del copiloto, como medidas más

complejas, como el incluir el uso de tecnologías tendientes a procurar mayor seguridad. 2.- En diversos criterios, la Suprema Corte ha hecho la distinción entre las leyes emanadas del Congreso de la Unión a las que se refiere el Artículo 133 constitucional, dentro de las que encontramos a las leyes federales, considerando como tales aquellas que se limitan a regular las atribuciones que en la constitución se confieren a determinados órganos con el objeto de trascender únicamente al ámbito federal, así como las leyes generales, esto es, aquellas que válidamente pueden incidir en todos los órdenes jurídicos que integran al Estado Mexicano. Las leyes generales tienen su origen en cláusulas constitucionales, corresponde al Congreso dictarlas y una vez promulgadas y publicadas, por disposición Constitucional deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales y municipales. Por ende, no se encuentran en la misma situación que las leyes federales al ser jerárquicamente superiores a éstas y a las leyes locales, incluso podemos decir que la validez de las leyes locales se encuentra sujeta a lo previsto en una ley general e incluso que si aquéllas no se apegan a lo previsto en este tipo de leyes, resultan inconstitucionales. Por lo tanto, es incuestionable que las denominadas leyes generales se ubican en un plano jerárquicamente superior en relación con las leyes federales y las leyes locales, así como también es incuestionable el hecho de que nuestra denominada: Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, no es una Ley General, por no tener la misma naturaleza jurídica mencionada en párrafos anteriores. Es así que al ser reconocida como una ley local, se considera necesario adecuar su denominación para quedar como: Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y corregir así la situación de error en la que se encuentra desde su creación. 3.- Como legisladores, nos es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas, desde la perspectiva del derecho sancionador y respecto de conductas reprochables, así como de las consecuencias jurídicas por la comisión del acto sancionable, esto con la finalidad de asegurar que los individuos puedan anticipar con claridad y precisión cuáles serán las consecuencias de la comisión de ciertos actos. El máximo tribunal del país, reconoce la posibilidad de trasladar los principios del derecho penal al ámbito del derecho administrativo, al ser ambos una manifestación de la potestad punitiva del Estado. Se toman estas dos premisas como punto de partida para analizar las razones por la que se pretende derogar la fracción I, del artículo 74 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, el cual se transcribe a continuación para su mejor análisis: Artículo 74.- Constituyen faltas graves en materia de tránsito y vialidad las siguientes: I.- Las violaciones genéricas y específicas a esta

ley, su reglamento y demás legislación relativa aplicable; la porción normativa transcrita establece uno de los supuestos en los que las personas pueden incurrir en faltas graves en materia de tránsito y vialidad en el Estado, permitiendo que la autoridad administrativa individualice la sanción en cada caso concreto. Sin embargo, se considera que la fracción transcrita incumple con los requisitos necesarios exigibles a las normas sancionadoras. Esto es así, porque de acuerdo con el principio de taxatividad derivado del Artículo 14 Constitucional, el cual se define como la exigencia de que los textos en los que se recogen las normas sancionadoras, describan con suficiente precisión qué conductas están prohibidas y qué sanciones se impondrán a quienes incurran en ellas, pues la imprecisión provoca en los destinatarios confusión o incertidumbre. Este principio impone una clara definición de la conducta infractora de la ley, que fije sus elementos y permita deslindarla de comportamientos no transgresores de la ley y ha sido reconocido y desarrollado en diversas ocasiones por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo anterior, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, consisten esencialmente en lo siguiente: 1.- Modificar el nombre de la citada Ley, por Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. 2.- Modificar las fracciones III y VI del Artículo 5 de la citada ley, estableciendo que le corresponde a la autoridad estatal en el ámbito de su competencia, hacer uso de tecnología como medio de auxilio en la prevención de accidentes, para mitigar situaciones de riesgo en la vía pública, así como para la captación de infracciones. De igual forma, realizar operativos de alcoholimetría, de acuerdo a lo establecido en este ordenamiento. 3.- Se propone modificar el Artículo 50, fracción VI, estableciendo que menores de 12 años o quienes por su constitución física lo requieran, viajen en el asiento trasero. 4.- Se reformaría el Artículo 52, estableciendo los parámetros para medir los niveles de alcohol en los conductores. 5.- Se adicionan los artículos 67 bis y 67 ter, que refieren los derechos de las víctimas en los casos de accidentes viales. 6.- Se propone derogar la fracción I del Artículo 74, referente a la generalización de las faltas graves en materia de tránsito y vialidad. 7.- Se agregan los transitorios correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para

su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES CON PROYECTOS DE ACUERDO EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; se procedería a su discusión tanto en lo

general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, para la contratación de un empréstito que sería destinado al pago de laudos y sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 376/2018-10, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, para la contratación de un empréstito que sería destinado al pago de laudos y sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 376/2018-

10. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso; asimismo, instruyó fuera comunicado por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, al Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, para los efectos legales que correspondieran; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal, presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el pago de laudos y sentencias condenatorias, relacionadas con el expediente administrativo 544/2011/S-2 y los juicios de amparo 572/20211-1-B y 1398/2018-6, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin,

Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal, presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el pago de laudos y sentencias condenatorias, relacionadas con el expediente administrativo 544/2011/S-2 y los juicios de amparo 572/20211-1-B y 1398/2018-6. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso; asimismo, instruyó fuera comunicado por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para los efectos legales que correspondieran; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras de la Mesa Directiva. El motivo por el cual hoy estoy aquí desde esta máxima tribuna de los tabasqueños, es acerca de lo sucedido el pasado domingo, tras exponer el posicionamiento de nuestra bancada y hacer alusión a la preocupación que, con toda certeza, tenemos los tabasqueños sobre el uso indiscriminado de los recursos públicos para promover la imagen de un funcionario público, en específico y entre muchos otros, me refería a un encargado de la construcción de un tren. Lo

**XIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

curioso es, y acepto que cualquier personaje de la vida pública puede avalar o no el comentario, sus razones tendrá, pero me causó extrañeza la respuesta a los medios que dio el señor encargado del tren, al salir de este recinto. Dice este personaje que mi apreciación es equivocada, por “mi juventud”, sí así lo dijo, por ser joven no dimensiono lo que está ocurriendo, en específico con su actuar. Yo quisiera saber y aquí desde esta tribuna, ojalá alguien lo aclarara; quién asesora a este señor. Pienso, y varios de los que están aquí, expertos en las artes de la política y con vasta trayectoria en uno u otros partidos, que alguien que aspira a ser gobernador de nuestro Estado, en primera tiene que dimensionar su electorado meta, su estrategia, su visión y su mensaje hacia tal o cual sector de nuestra sociedad: ¡Altura de miras pues! ¿Será que a este señor no le dicen que, para empezar, las juventudes seremos el fiel de la balanza en el próximo proceso electoral y que, al dar una declaración de este tipo, a quien por vez primera representa a este sector y da su posicionamiento ante el Congreso, la denigra diciendo palabras más, palabras menos, que prácticamente ser joven es “no saber de política”? No es circunstancial, dar a conocer que este encargado del gobierno federal, comenzó precisamente desde un movimiento de las juventudes cristianas organizadas en Comalcalco, lo he escuchado que se jacta de ser “Fundador” del movimiento y que, a raíz de ello, él tiene que ser candidato a gobernador y bueno, se nos cae las máscaras al saber quién es, porqué de su pasado, de lo que debería ser timbre de orgullo, nada queda. ¿Qué diría el párroco Juan Bosco Monroy? Pero va más allá, al rematar diciendo en su declaración que el posicionamiento que realicé es más que un simple y llanamente un acto de “desesperación”, porque ya no representamos nada, según él y ahí quiero precisar, si me ayudan a entender su verborrea y lo entiendo, quizá movido por su ya característica forma de hacer política de manera “intestinal” ¿Cómo definimos a alguien que hace una “pre pre precampaña” disfrazada desde hace dos años, antes de que comiencen los tiempos legales para ello? Alguien que creía tener el control de su partido y ve pasar de frente la precariedad con la que cuenta para dirigirlo. Alguien que al día siguiente del posicionamiento que hicimos, manda a sus hordas de promotores del voto en Comalcalco y seguramente en alguno que otro municipio a pasar casa por casa para promoverlo y solicitar datos personales. Miren esto, obsérvenlo. Son formatos que desde su misma estructura de promoción me hicieron llegar y los titulan Juntos Muy unidos, sí con la “J” y la “M” en mayúsculas, esto para darle vueltas a la ley y decir que no dice su nombre, pero implícito está. ¡Ojo! a la autoridad electoral. Por cierto, hasta las redes sociales te

piden para estar revisando; qué compartes, qué revisas, cómo reaccionas para así ofrecerte el programa federal, condicionarlo, chantajearlo, y en Comalcalco en específico, decidir quien sí y quien no será acreedor de los vales que da el municipio en entrega al apoyo de gas o gallina. Finalmente, recursos públicos a merced de la promoción de su imagen del señor encargado del tren. ¿Cómo le llamamos a todo esto? Todo esto es desesperación y lo entendemos cada vez son menos en Comalcalco, cada vez pierden credibilidad por su actuar, por su traición a los principios con los que iniciaron, por menospreciar a las juventudes, por sentirse sobrados. Pero el cambio lo hacemos todos, bien lo dijo el licenciado Raúl Ojeda hace unos días en conocido programa de radio, y quien preside el consejo del partido en el poder, que bien me cae porque coincidimos en varios puntos: “nadie puede condicionar los programas sociales”, porque este grupo radical casi extinto de Comalcalco lo está haciendo. Ya hasta el presidente Andrés Manuel López Obrador lo expresó: “No me representan”, no. Sí, sí hay desesperación. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañero presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. En primer lugar, quisiera aclarar que es el señor director general de FONATUR, a quien se dirige mi estimada compañera diputada, porque bueno, pues finalmente debemos de respetarnos. En segundo lugar, está clara la estrategia del PRD, de querer confrontarnos, de querer dividirnos a los compañeros de MORENA, pues desde aquí les decimos; no lo van a lograr. Estamos unidos, estamos juntos, somos compañeros, coincidimos en el proyecto de la Cuarta Transformación. Y una de mis posiciones, porque lo he dicho en medios de comunicación es de que, aunque no lo ha dicho de manera personal, Javier, consideramos que es una gente que puede encabezar cuando se den los tiempos electorales. Y desde luego, yo he visto que ha respetado esa posición. Si él camina los fines de semana, o se presenta en Tabasco es porque son los días que tiene libre, pero que cumple con su responsabilidad. Tan es así que, después de haber ganado, además con una votación histórica en Tabasco. Tal vez si revisa usted los resultados electorales, Javier May

sacó la mayor cantidad de votos en la historia de Tabasco, para una candidatura al Senado, y que, el presidente López Obrador, pues inmediatamente lo jaló al gabinete para organizar en la Subsecretaría de Bienestar a “Sembrando vida”. Después que organizó “Sembrando Vida”, pues desde luego lo subió a Secretario de Bienestar, donde se consolidaron los programas sociales en este país. Y el día de hoy está sacando este gran proyecto nacional, que va a sacar adelante al sureste. Y lo que sí reconozco en Javier, pues ha sido una gente que conoce el Estado, que ha venido desde los inicios del movimiento, pero que también respeta a los derechos de los jóvenes y las mujeres. Porque ha dejado constancia cuando fue presidente municipal, y desde luego es una gente que entrega resultados. Por eso está, donde está. Pero a lo que me refiero es que, si hay una estrategia para dividirnos; pues no, porque nosotros respetamos a nuestra Dirigencia Estatal de MORENA, respetamos a nuestro gobierno. Y aunque seamos críticos al interior, desde luego coincidimos en que tenemos siempre el deseo de seguir adelante como movimiento y de estar a la altura de las circunstancias para este Estado y para el país. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló:

Después de este intento inútil y triste de limpiar la realidad que sucede en Comalcalco, me quiero adentrar al objetivo de por cual uso esta máxima tribuna. Es triste reconocer que personas que conocían lo que era el movimiento de lucha por la democracia, en este caso el PRD, se haya ido lastimando por cuestiones de interés personal. El señor encargado de un tren, está lleno de soberbia, está lleno de tristeza, de ego, y eso solamente tiene un destino; pasar al basurero de la historia, y ahí estaremos nosotros, proponiendo y realizando para lo que estamos aquí; el bienestar y la comunicación con nuestros ciudadanos. Seguir incitando y alimentando al conocimiento político del ciudadano, a ser más analítico, a ser más crítico, y que este tipo de declaraciones tristes y a falta de argumentos sólidos, no puedan tratar de convencer, mucho menos los chantajes que a eso están acostumbrados. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias compañero presidente, compañeras y compañeros diputados. Nada más, solamente para hacer una precisión. Solamente decirle; de qué calidad moral habla el PRD. De qué calidad moral habla el actual PRD. Esquiroles de la derecha, son comparsas del PAN a nivel nacional, y defienden ese tipo de política económica que hundió al país. Desde luego que la desesperación está en otro lado, y nosotros vamos a seguir Juntos Muy unidos, como siempre. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Presidencia. Subo aquí por rectificación de hechos. La tribuna nosotros la utilizamos precisamente para externar lo que pensamos, lo que sentimos y qué lástima que no tengo un letrero de los que subieron mis diputados ahora sí que en la presentación del informe, porque dice: "otra vez el pasado no". Parece ser que cuando ya no hay defensa acuden a ese argumento de otra vez el pasado; yo quiero decir que nuestros jóvenes tienen todo el derecho de defender su juventud y de defender su criterio. Yo creo que lo que hoy hizo la Diputada Montserrat aquí, fue eso defender a todas las juventudes, no nada más del PRD, sino las de Morena, del PRI y a todos los ciudadanos. De que no se puede menoscabar, porque yo creo que en ellos está el futuro de este país, no está en un partido político, ni mucho menos en una persona; yo creo, que eso nos tiene de quedar claro a todos los que nos dedicamos a la política, si pensamos que a este país lo va a sacar adelante un partido político, digo ahorita me puedo pasar 15 minutos hablando de cuáles son los defectos de MORENA. Digo nos critican que estamos de esquiroles con el PAN, bueno MORENA esta con el Verde, esta con el PT, ellos si tienen derecho a aliarse, nosotros no. Digo quienes conforman ahorita las dirigencias de MORENA a nivel nacional, quienes son los gobernadores en los estados, no son estructuras que vienen del PRI, del PAN; pero bueno no, yo no me quiero gastar en eso. Yo creo que todos los partidos son buenos, no importa el color o no importa el nombre, todos los partidos tienen sus estatutos y

tiene ahora sí que la función de hacer bien las cosas. Yo creo que no es justo subir a tribuna a hablar mal de un partido, yo creo que hay que subir a defender, si aquí se hizo un planteamiento que se diga que es mentira, que se están haciendo esas acciones por parte de las personas que se están mencionando, que es mentira que están recorriendo casa por casa a los que tiene los programas sociales, que están levantando datos personales con las credenciales de electores; digo eso no es mentira, es verdad ahí se presenta y es un llamado que estamos haciendo y no nada más por parte de Javier May, por parte de caso todos los actores de MORENA, estamos viendo anuncios, espectaculares, actos, llámenle como quieran. Todos aquí sabemos quienes nos dedicamos a la política, que son pues actos anticipados de campaña. Está bien son las reglas del juego, las entendemos. Yo nada más les pido un favor y con esto termino, no denostemos a nuestros compañeros diputados, ni a nuestros partidos o a nuestras instituciones políticas, no es el camino, defendámonos con actos, defendámonos con palabras que realmente correspondan a la verdad. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes a todos, diputadas y diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente. Desde cuándo decirle a un joven, a uno en específico que carece de experiencia; eso se refiere a todos los jóvenes. Desde cuándo decirle a un adulto que es ignorante en algún tema, quiere decir que me estoy refiriendo a todos los adultos. Todos somos ignorantes en alguna cosa y, creo que si alguien comenta que si algún joven no tiene experiencia en algo no se está refiriendo a todos los jóvenes. Se me hace soberbio mencionar un comentario y tratar de generalizarlo para tratar de perjudicar a alguien, pero sobre todo se me hace mucho más grosero todavía, que haya invitados a este Congreso del Estado que vienen a un Informe de Gobierno, donde vamos a tratar el Informe de Gobierno, y que si algo se tiene que hablar sea a cerca del Informe de Gobierno, se hable de un funcionario federal, eso es una grosería invitar a alguien a tu casa y desde aquí digo que es una falta de respeto. Pero me queda claro que hay una estrategia es más que obvio, hay una estrategia y preocupación en el personaje que se ha estado mencionando, porque vuelvo a insistir, si vamos a hablar del Informe de Gobierno que eso era lo que se vino a

plantear, pues era sobre de eso lo que se tenía que platicar, si se busca a un funcionario federal que nada tenía que ver en el Informe y tratar de denostarlo, se me hacía que era un tema que nada tenía que ver. Entonces debe de haber algo de fondo en el asunto y me queda claro que hay preocupación, pero sobre todo en quienes se han subido y en reiteradas ocasiones lo han estado mencionando y han estado tratando de golpearlo. El estar cerca de la gente, yo lo he dicho una y otra vez, yo siempre estoy cerca de la gente, si me pongo hacer mi trabajo como Diputado, recorro las colonias y estando cerca de la gente, ya estoy haciendo actos anticipados de campaña, bueno los estoy haciendo, pero desde mi perspectiva yo estoy haciendo lo que debieron haber hecho todos los diputados que han pasado por este Congreso, estar siempre cerca de la gente. El hombre que fundó este movimiento, los que venimos desde la izquierda cuando estábamos en el PRD a mí no se me olvida, nos ha dicho que estemos siempre cerca de la gente y en MORENA seguimos acompañando a ese hombre y seguimos estando cerca de la gente, y eso no quiere decir que sean actos anticipados de campaña, eso quiere decir que estamos haciendo nuestro trabajo, la calle está libre y a nadie se le prohíbe. Yo siempre veo a mucha gente que me critica, oye es que te veo cerca de la gente, ya estás caminando y estás haciendo campaña. La calle está libre, pónganse hacer su trabajo y dejen de estar criticando, pónganse a trabajar, la calle es de todos para el que la quiera tomar, yo creo que es más que libre. Coincido con quienes me antecedieron en la palabra, ningún partido va a cambiar este país, quienes lo vamos a cambiar, los que tengamos ganas de todos los partidos de hacer las cosas de manera distinta. Pero vuelvo a insistir, yo considero que cuando tenemos invitados en este Congreso y si venimos a hablar de un tema específico, se me hace una grosería hablar de otro tema que nada tenía que ver. Pero me queda claro que hay un miedo y hay una preocupación y hacen bien, hacen muy bien en preocuparse. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DELA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con seis minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería

XIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 12 horas, del día 23 de noviembre del presente año, en el Salón de Sesiones.